INFORME DE GESTIÓN No. 011

Bogotá (Cundinamarca), diciembre 2023

1. No. DEL CONTRATO	0352-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	03 DE FEBRERO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza : 25-46-101025566 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 13/02/2023
4. CRP	No. 22823 Fecha expedición 07/02/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: Dirección de Sanidad del Ejercito Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $30.800.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07/02/2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA PAULA GOMEZ ROMERO Identificación 1.098.757.609 Nacionalidad Colombiana Dirección Carrera 656 No. 152-42 Mazuren 17, torre 4, apto 203 Teléfono de contacto 3137118818 E-mail de contacto: mariapaulagomezromero@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Miguel Cervantes Saavedra Garzón Cargo: Oficial tutela Juntas medico laborales Resolución de Delegación:00000222 del 19 de enero de 2023.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTION, TRAMITACION Y SOLUCION DE LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS, ALLEGADOS A LA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar y alimentar las bases de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la fuerza, de igual manera deberán ser entregadas y actualizadas las bases de datos requeridas por la Dirección de Sanidad, en particular de manera mensual el cuadro DISAN. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos. 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado.

DISAN

	5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Dirección de Sanidad, ordenado por entidades judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar. 6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos jurídicos y derechos de petición. 7. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas. 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% Admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas. 97% requerimientos asignados eInterpuestas contra la Institución. 8. Orfear y asociar el documento emitido por el prestador de servicio con el número de radicado de entrada y de salida, asimismo las imágenes asociadas deberán ser archivadas digitalmente con los oficios debidamente firmados por cada uno de los señalados en el escrito proyectado. 9.Realizar la entrega del archivo físico correctamente diligenciado de manera trimestral al archivo central de la Dirección de Sanidad Ejército – DISAN. 10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 11. Mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documentación ORFEO con treinta (35) orfeos semanales pendientes de gestionar. 12. Entregar en los términos y condiciones establecidos la cuenta de cobro, el informe de gestión, informe de supervisión y pago de planilla de las prestaciones sociales por la Central Administrativa y Contable – CENAC. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 14. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 17. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 18. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. ✓ De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). ✓ Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. ✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía

DISAN

<table>
<tr><td></td><td>y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
✓ Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales.
✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos.

<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>2023325002694391</td><td>Solicitud activación servicios médicos Radicado tutela: 110013335 012 2023 00082 00 Accionante: Eduardo Enrique Torres Quintero Accionado: Dirección de Sanidad Ejercito</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>2023325002694851</td><td>Solicitud activación servicios médicos Radicado tutela: 54001 33 33 002 2022 00047 00 Accionante: Hector Arturo Morales Accionado: Dirección de Sanidad Ejercito</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>2023325002695281</td><td>Solicitud activación servicios médicos Radicado tutela: 20001 31 05 002 2023 00157 00 Accionante: Jose Alberto Niebles Ostia Accionado: Dirección de Sanidad Ejercito</td></tr>
<tr><td>4</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>2023325002705621</td><td>Respuesta derecho de petición radicado 2023340001367322 Radicado tutela: 54001 33 33 002 2022 00047 00 Accionante: Hector Arturo Morales Accionado: Dirección de Sanidad Ejercito</td></tr>
<tr><td>5</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>2023325002705771</td><td>Respuesta derecho de petición radicado No. 2023340001580972 Radicado tutela: 250002342000 2017 02578 00 Accionante: Franco Alexander Ascuntur Estacio Accionado: Dirección de Sanidad Ejército</td></tr>
<tr><td>6</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>2023325002721061</td><td>Informe de cumplimiento fallo de tutela Radicado tutela: 20001 31 05 002 2023 00157 00 Accionante: Jose Alberto Niebles Ostia Accionado: Dirección de Sanidad Ejército</td></tr>
<tr><td>7</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>2023325002721121</td><td>Informe de cumplimiento tutela ? solicitud cierre incidente de desacato Radicado tutela: 20001 31 05 002 2023 00157 00 Accionante: Jose Alberto Niebles Ostia Accionado: Dirección de Sanidad Ejército</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

DISAN

	8	ACCION DE TUTELA	2023325002721191	Informe de cumplimiento fallo de tutela Radicado tutela: 202300023 Accionante: Llan Carlos Garcia Amaya Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	9	ACCION DE TUTELA	2023325002721231	Informe de cumplimiento tutela ? solicitud cierre incidente de desacato Radicado tutela: 202300023 Accionante: Llan Carlos Garcia Amaya Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	10	ACCION DE TUTELA	2023325002722561	Solicitud inaplicación de sanción Radicado: 05001 33 33 017 2022 00323 00 Accionante: Juan Pablo Jaramillo Morales Accionada: Dirección de Sanidad Ejército.
	11	ACCION DE TUTELA	2023325002722601	Informe de cumplimiento fallo de tutela Radicado tutela: 20001-33-31-005-2019-00406-00 Accionante: Fabian Alberto Araujo Vega Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	12	ACCION DE TUTELA	2023325002722621	Solicitud revocatoria e inaplicación sanción Radicado tutela: 20001-33-31-005-2019-00406-00 Accionante: Fabian Alberto Araujo Vega Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	13	ACCION DE TUTELA	2023325002725291	Informe cumplimiento fallo de tutela Radicado tutela: 54-001 -33-33-007-2023-000326-00 Accionante: Kevin Andres Suarez de la Cruz Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	14	ACCION DE TUTELA	2023325002726601	Informe de cumplimiento tutela Radicado tutela: 54-001 -33-33-007-2023-000326-00 Accionante: Kevin Andres Suarez de la Cruz Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	15	ACCION DE TUTELA	2023325026218633	Remisión por competencia ? INCIDENTE DE DESACATO Radicado tutela: 76001 -31 -03-007-2021 -00298-00 Accionante: Andres Mauricio Lopez Dominguez Accionado: Ministerio de Defensa Nacional - Ejercito Nacional ? Comando de Personal del Ejercito Nacional - Dirección de Sanidad Militar- Batallón de IngenieroS ?Agustín Codazzi

DISAN

	16	ACCION DE TUTELA	2023325002730441	Informe de cumplimiento tutela ? solicitud desvinculación incidente de desacato Radicado tutela: 76001 -31 -03-007-2021 -00298-00 Accionante: Andres Mauricio Lopez Dominguez Accionado: Ministerio de Defensa Nacional - Ejercito Nacional ? Comando de Personal del Ejercito Nacional - Dirección de Sanidad Militar- Batallón de Ingeniero ?Agustín Co
	17	ACCION DE TUTELA	2023325002738201	Solicitud revocatoria sanción - tutela Radicado tutela: 190013333005 - 2023 013100 Accionante: Nelson Navarro Bucheli Accionada: Dirección de Sanidad Ejército.
	18	ACCION DE TUTELA	2023325002739081	Respuesta derecho de petición radicado No. 2023340001759282 Radicado tutela: 11001 33 35 008 2023 00227 00 Accionante: Aldair Gonzalez Muñoz Accionado: Dirección de Sanidad Ejército y otros
	19	ACCION DE TUTELA	2023325002741431	Informe de cumplimiento tutela Radicada tutela: 41001 31 10 002 2023 00305 00 Accionante: Jorge Eduardo Hernandez Garcia Accionado: Dirección de Sanidad Militar del Ejército Nacional
	20	ACCION DE TUTELA	2023325002744771	Solicitud activación servicios médicos Radicado tutela: 54 001 33 33 010 2022 00638 00 Accionante: Edgar Orlando Molina agente oficioso de Maicol Stiven Celis Contreras Accionado: Dirección de Sanidad Ejercito
	21	ACCION DE TUTELA	2023325002751781	Solicitud activación servicios médicos Radicado tutela: 680013333013-2022-00085-01 Accionante: Cristian Camilo Ramirez Jaimes Accionado: Dirección de Sanidad Ejercito
	22	ACCION DE TUTELA	2023325002752651	Informe de cumplimiento fallo de tutela Radicado tutela: 54 001 33 33 010 2022 00638 00 Accionante: Maicol Stiven Celis Contreras Accionado: Dirección de Sanidad Ejército

DISAN

	23	ACCION DE TUTELA	2023325002753341	Solicitud revocatoria e inaplicación sanción Radicado tutela: 54 001 33 33 010 2022 00638 00 Accionante: Maicol Stiven Celis Contreras Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	24	ACCION DE TUTELA	2023325002755791	Solicitud activación servicios médicos Radicado tutela: 11001-31-87-027-2022-00052-01 Accionante: Alexis Rojas Mendoza Accionado: Dirección de Sanidad Ejercito
	25	ACCION DE TUTELA	2023325002761641	Solicitud activación servicios médicos Radicado tutela: 110013103052202300147-00 Accionante: Leandro Alfonso Gutierrez Aldana Accionado: Dirección de Sanidad Ejercito
	26	ACCION DE TUTELA	2023340002014312	DESACATO 202300147 LEANDRO ALFONSO GUTIERREZ ALDANA JUZGADO 52 CIVIL CIRCUITO - BOGOTA DC
	27	ACCION DE TUTELA	2023325002764101	Respuesta derecho de petición radicado 2023340001802742 Radicado tutela: 11001-31-87-027-2022-00052-01 Accionante: Alexis Rojas Mendoza Accionado: Dirección de Sanidad Ejercito
	28	ACCION DE TUTELA	2023325002764831	Informe de cumplimiento fallo de tutela Radicado tutela: 680013333013-2022-00085-01 Accionante: Cristian Camilo Ramirez Jaimes Accionado: Dirección de Sanidad Ejercito
	29	ACCION DE TUTELA	2023325002765121	Solicitud revocatoria e inaplicación sanción Radicado tutela: 680013333013-2022-00085-01 Accionante: Cristian Camilo Ramirez Jaimes Accionado: Dirección de Sanidad Ejercito
	30	ACCION DE TUTELA	2023325002785041	Respuesta derecho de petición radicado 2023340001844162 Radicado tutela: 11001 31 87 021 2023 00032 01 Accionante Andres Felipe Osorio Diaz Accionado: Dirección de Sanidad Ejercito
	31	ACCION DE TUTELA	2023325002785971	Reiteración solicitud inaplicación de sanción Radicado: 110013343 062 2019 00153 00 Accionante: Henry Enrique Moreno Correa Accionada: Dirección de Sanidad Ejército.

DISAN

	32	ACCION DE TUTELA	20233250028071 01	Informe de cumplimiento tutela Radicada tutela: 630013103002-2023-00225-00 Accionante: Roberto Antonio Marin Menendez- Carlos Miguel Villegas Enrique Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	33	ACCION DE TUTELA	20233250028080 01	Informe de cumplimiento fallo de tutela Radicado tutela: 11061310305220230014 7-00 Accionante: Leandro Alfonso Gutierrez Aldana Accionado: Dirección de Sanidad Ejercito
	34	ACCION DE TUTELA	20233250028088 61	Informe de cumplimiento tutela ? solicitud cierre incidente de desacato Radicado tutela: 11061310305220230014 7-00 Accionante: Leandro Alfonso Gutierrez Aldana Accionado: Dirección de Sanidad Ejercito
	35	ACCION DE TUTELA	20233400020434 82	SOLICITUD CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA 20230014700 LEANDRO ALFONSO GUTIERREZ ALDANA JUUZGADO 52 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
	36	ACCION DE TUTELA	20233250028099 11	Envío constancia de notificación acta de JML Radicado tutela: 23.001.33.33.002.2023-00371 Accionante: Nahum Duran Salazar Accionado: Dirección de Sanidad Ejercito y Tribunal Medico Laboral de Revisión Militar y de Policía
	37	ACCION DE TUTELA	20233250028103 11	Informe de cumplimiento tutela ? solicitud cierre incidente de desacato Radicado tutela: 23.001.33.33.002.2023-00371 Accionante: Nahum Duran Salazar Accionado: Dirección de Sanidad Ejercito y Tribunal Medico Laboral de Revisión Militar y de Policía
	38	ACCION DE TUTELA	20233250028269 41	Solicitud información Radicado tutela: 202300038 Accionante: Nestor Arnulfo Garcia Parrado apoderado de Olga Marin de Lemus actuando en representación de Juan Carlos Lemus Marin Accionado: Comando de Personal del Ejercito Nacional
	39	ACCION DE TUTELA	20233250028278 71	Solicitud activación servicios médicos Radicado tutela: 2022-00176 Accionante: Alvaro Javier Mendoza Hernández Accionado: Dirección de Sanidad Ejército

DISAN

40	ACCION DE TUTELA	20233250028285 51	Informe de cumplimiento tutela Radicado tutela: 202300038 Accionante: Nestor Arnulfo Garcia Parrado apoderado de Olga Marin de Lemus actuando en representación de Juan Carlos Lemus Marin Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
41	ACCION DE TUTELA	20233250028314 81	Informe cumplimiento tutela Radicado tutela: 544983 103001-2023-00238-00 Accionante: Karen Zulet Rosero Vega Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
42	ACCION DE TUTELA	20233250028315 11	Respuesta derecho de petición radicado 2023340001917752 Radicado tutela: 202000213 Accionante Jesus Emilio Goez Ruiz Accionado: Dirección de Sanidad Ejercito
43	ACCION DE TUTELA	20233250028344 61	Informe de cumplimiento tutela ? solicitud cierre incidente Radicado tutela: 202200035 Accionante: Oscar Daniel Rojas Rocha Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
44	ACCION DE TUTELA	20233250270733 23	INFORME EJECUTIVO CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA RADICADO TUTELA: 1100131050282023 00023 ACCIONANTE: LLAN CARLOS GARCÍA AMAYA ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
45	ACCION DE TUTELA	20233250270189 93	REMISIÓN POR COMPETENCIA ? REQUERIMIENTO INFORME DE CUMPLIMIENTO RADICADO TUTELA: 05001 31 09 012 2023 00099 00 ACCIONANTE: JUAN PABLO JARAMILLO MORALES ACCIONADO: COMANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL
46	ACCION DE TUTELA	20233250262186 33	REMISIÓN POR COMPETENCIA ? INCIDENTE DE DESACATO RADICADO TUTELA: 76001 -31 -03-007-2021 - 00298-00 ACCIONANTE: ANDRES MAURICIO LOPEZ DOMINGUEZ ACCIONADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL ? COMANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR- BATALLÓN DE INGENIEROS ?AGUSTÍN CODAZZI

Obligación No. 11. Mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión

DISAN

<table>
<tr><td></td><td>documentación ORFEO con treinta (35) orfeos semanales pendientes de gestionar.

<table>
<tr><th colspan="11">ORFEOS 2023 EN BANDEJA DE ENTRADA</th></tr>
<tr><td>Marzo</td><td>Abril</td><td>Mayo</td><td>Junio</td><td>Julio</td><td>Agosto</td><td>Septiembre</td><td>Octubre</td><td>Noviembre</td><td>Diciembre</td><td>Total</td></tr>
<tr><td>0</td><td>12</td><td>12</td><td>8</td><td>12</td><td>15</td><td>12</td><td>22</td><td>30</td><td>20</td><td>143</td></tr>
<tr><th colspan="11">ORFEOS 2023 TRAMITADOS</th></tr>
<tr><td>Marzo</td><td>Abril</td><td>Mayo</td><td>Junio</td><td>Julio</td><td>Agosto</td><td>Septiembre</td><td>Octubre</td><td>Noviembre</td><td>Diciembre</td><td>Total</td></tr>
<tr><td>32</td><td>38</td><td>70</td><td>58</td><td>51</td><td>62</td><td>75</td><td>58</td><td>76</td><td>46</td><td>579</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en **diciembre de 2023**



FIRMA CONTRATISTA
PS. MARIA PAULA GOMEZ ROMERO
CC: 1.098.757.609

DISAN